

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MEZA
CASTRO Carlos Rafael FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 09:47:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle e informarle las acciones realizadas POR LA ut Loreto para la atención de las alertas: Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto. Según el informe adjunto N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021).

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mi estima personal.

Atentamente

cc.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por MERA
PAREDES Jose Stalin FAU
20550154085 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2021 20:29:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 11 de Junio del 2021

INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP

Para : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : a) PROVEIDO N° D003531-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
b) PROVEIDO N° D003598-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
c) OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
d) OFICIO N°014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
e) OFICIO N°015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
f) INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM
g) INFORME N° 011 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
h) INFORME N° 012 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
i) INFORME N° 013 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
j) INFORME N° 015 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRF

Fecha Elaboración: Iquitos, 11 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1685155, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2. Mediante OFICIO N° 009-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1535350, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
 - a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.
- 1.3. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 042, con Código modular Nro 0540716, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, con fecha 22 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
 - a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 042 del nivel inicial, se dio inicio el día 22/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.4. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías, con Código modular Nro 0398974, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
 - a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías del nivel primaria, se dio inicio el día 23/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa
- 1.5. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Nuestra Señora de Guadalupe, con Código modular Nro 0579094, Nivel Secundaria, respecto a la alerta Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
 - a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe del nivel secundario, se iniciará día 24/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.6. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 1533736, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
 - a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.7. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 0302901, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.8. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 1549302, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 26/04/2021 al 28/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.9. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 0202507, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día martes 27/04/2021 al jueves 29/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, en tres días de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.10. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 0202440, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día jueves 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.11. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 1343227, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 034-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 1.12. Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 07 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62121, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 035-2021-CTVC/YUR, con fecha 05 de Mayo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA, La Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde, no está siendo atendida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dicha Institución Educativa fue creada mediante la **Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D**, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria cuenta con 16 niños matriculados para el presente año lectivo (2021), y cuenta como director al Profesor Henry Gonzalo Aguilar Mozombite, con DNI N° 70762674, N° de celular 918941078. Es preciso manifestar que; la Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde del nivel primaria, cuenta con infraestructura semi noble cuyo funcionamiento es desde el año 2015 como aulas adicionales de la IE N° 62768 del nivel primaria de la comunidad nativa Segunda Jerusalén, del distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto. Cabe indicar que, mediante comunicado, la Dirección Regional de Educación de Loreto da cuenta la creación de diecisiete (17) nuevas Instituciones Educativas del nivel primaria en el distrito de Balsapuerto provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

1.13. Mediante INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM

1.14. Mediante INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.15. Mediante INFORME N° 012 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.16. Mediante INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.17. Mediante INFORME N° 015 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRR

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019- MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 29 de octubre del 2019.
- 2.2 Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Institución Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de Mayo de 2021.
- 2.3 DECRETO SUPREMO No 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N°024-2021-CTVC/YUR, Caso N°025-2021-CTVC/YUR, Caso N°026-2021-CTVC/YUR, Caso N°027-2021-CTVC/YUR, Caso N°028-2021-CTVC/YUR, Caso N°029-2021-CTVC/YUR, Caso N°030-2021-CTVC/YUR, Caso N°031-2021-CTVC/YUR, Caso N°032-2021-CTVC/YUR, Caso N°033-2021-CTVC/YUR, Caso N°034-2021-CTVC/YUR y Caso N°035-2021-CTVC/YUR, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a los (12) Doce casos de alertas asignados por el CTVC Loreto, se realizaron las siguientes acciones a fin de lograr su resolución:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	N° DE CASO ALERTADO	PUNTO CRITICO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO
1	CASOS N° 024-2021-CTVC/YUR Y N° 025-2021-CTVC/YUR; IE 62499 COD MODULAR 1685155 Y 1535350 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Se tuvo comunicación con el sr. José Luis chino carihuajairo secretario del CAE de la i.e 62499 con DNI 47102191 CEL: 928692462 quien también es presidente de APAFA de ambos niveles y con el fin de recopilar información sobre el caso suscitado ya que el sr. José siempre a mostrado interés y preocupación por estar al tanto y realizar bien toda indicación que se le trasmite y se explica a través de la asistencia técnica brindada, es que quería tener la información de quien realiza el comentario que se presenta en la siguiente alerta del caso 024 -025 lo cual se explica líneas arriba, de manera que se le comenta, que el nombre no está plasmado en el caso de alerta, pero se cuenta con el nombre de la informante o veedor que es la sra. Murayari Lomas Ludia Daly quien resulta ser la cuñada del sr. José Luis chino Carihuajairo que a través de su celular se conversó con la representante de CTVC, en la comunidad de 6 de julio Distrito de Lagunas. Quien manifiesta que efectivamente recibió la llamada del sr. Miller Gonzales Saldaña responsable regional – equipo técnico – Yurimaguas quien preguntó sobre la distribución de los alimentos lo cual la representante de ctvc respondió que no cuenta con ninguna observación al respecto, todo se encuentra de, manera conforme. La Sra. Ludia Daly se encuentra sorprendida por dicha alerta remitida, por no ser una información brindada por su persona, de manera que la observación derivada queda sin efecto por falta de información basada en la verdad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	CASO N° 026-2021-CTVC/YUR; IE 042 COD MODULAR 0540716 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 22 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se vienen realizando las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los miembros del CAE de las IIEE, bajo el Modelo de Cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.
---	--	--	--

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	CASO N° 027-2021-CTVC/YUR; IE62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías. COD MODULAR 0398974 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64922. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 23 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia.
4	CASO N° 028-2021-CTVC/YUR; IE Nuestra Señora de Guadalupe. COD MODULAR 0579094 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64919. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 24 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día el presidente del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se adjunta.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	CASO N° 029-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 1533736 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 55511. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril.
6	CASO N° 030-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 0302901 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68816. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El día 28 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
7	CASO N° 031-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 1549302 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68809. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 26 de Abril. El día 26 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	CASO N° 032-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 0202507 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68814. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del de Abril. El día 27, 28, 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
9	CASO N° 033-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 0202440 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64932. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
10	CASO N° 034-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 1343227 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64965. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11	CASO N° 035-2021-CTVC/YUR; IE 62121 YURIMAGUAS	IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Desde que se obtuvo esta alerta, de inmediato nos comunicamos vía telefónica con el docente encargado de dicha IE, para brindarle la asistencia técnica y solucionar este impase de ocasiono la mala información brindada por personas que tienen conocimientos de los requisitos o de los documentos que el PNAE QW utiliza, pero la realidad es que no tenía nada por donde empezar, ya que su resolución de encargatura sale a nombre otra IE, además sus nóminas no están actualizadas por el SIAGE, además nos dijo que no tenía todavía el lugar donde iba estar las áreas de almacén, comedor y cocina (cuando se vuelva a las clases presenciales. Que, mediante Resolución de Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria, le falta regularizar sus documentos como IE (es nueva creación), ya que todavía no tiene sus nóminas de alumnos matriculados registrados en el SIAGE y tampoco tiene resolución de encargatura el director (salió su memorándum con el nombre de otra IE), pero se le brindo la asistencia técnica requerida para que pueda regularizar sus documentos y así como la IE no cuenta todavía con código modular como se muestra en el anexo 01. Se logró coordinar con el docente encargado vía telefónica para informe a las autoridades de la comunidad para que también tengan conocimiento sobre los requisitos que se necesita para incorporarse al SERVICIO ALIMENTARIO, así como conformar su Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE. De todas maneras, se le estará realizando seguimiento, con el fin de que pueda tener todos los documentos necesarios para solicitar su incorporación al PNAE QW y así poder atender a los usuarios de dicha IE.
----	--	--	---

V. CONCLUSIONES

Se logró brindar asistencia técnica a los CAEs de los 12 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en alias de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el informe mediante oficio a la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

001

INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RMBR

A : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
Jefe de la Unidad Territorial Loreto – PNAE QW

Cc : **JOSE STALLIN MERA PARADES**
Coordinador Técnico Territorial (e)

De : **ROSS MARY BERNAL RAMIREZ**
Monitor de Gestión Local – Yurimaguas

ASUNTO : Informe de Respuesta de ALERTA DEL CASO N° 033 – 2021, del comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana del Distrito de Yurimaguas.

FECHA : Yurimaguas, 31 de Mayo del 2021.

Es grado dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre el caso-033-2021-CTVC-YUR de veeduría realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana del Distrito de Yurimaguas, efectuada en la I.E 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO del nivel Primaria, con código modular N°0202440 de la localidad de Yurimaguas, realizada el 23 de Abril del año en curso:

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados; con respecto a este punto crítico se detalla los siguientes puntos:

1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma mediante resolución de dirección ejecutiva aprobo el Protocolo N° D000143-2020, en donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuario (a) para su consumo en el hogar.
2. La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64932.
3. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril.
4. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
5. Debido a la complicada situación sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo a causa del COVID19, es que se entrega los productos a los padres de familia y/o apoderados para ser consumidos en el hogar, y la entrega es programada y gestionada por los miembros del comité de alimentación escolar, lo cual lo realizan según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

002

IV. CONCLUSIONES:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las niñas y niños usuarios que se encuentran bajo su cobertura. Para asegurar la calidad en la prestación del servicio alimentario se requiere capacitar y brindar asistencia técnica oportuna a los miembros del CAE y a la comunidad educativa involucrada en la gestión del servicio alimentario de las instituciones educativas, así como supervisar aquellos procesos operativos vinculados a la provisión del servicio alimentario que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados a las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW DE; publicado el 20 de abril del 2020, que aprueba el protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. El programa desarrolla las diferentes modalidades de atención del servicio alimentario, y cuyo numeral 9.3.2 establece disposiciones para la gestión de dicho servicio en estados de emergencia que afectan la vida y la salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un determinado territorio.

Con esta finalidad, se viene realizando actividades de supervisión presencial y seguimiento remoto a los miembros CAE de las IE, bajo el modelo de gestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

V. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a los responsables del equipo técnico del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, leer e interpretar los protocolos establecidos y aprobados por el PNAEQW.
- ✓ Solicitar capacitación a los representantes del PNAEQW, para estar muy bien informados y actualizados con respecto al funcionamiento y desarrollo de la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.
- ✓ Capacitar a los veedores/informantes que se encuentran en las localidades, para que tengan conocimiento y el funcionamiento del PNAEQWA y evitar mal interpretar y tergiversar la información.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. ANEXOS:

003

1. Acta de programación para la distribución de los productos.
2. Acta de Entrega y Recepción de productos.
3. Acta de descargo por parte del director de la IE..
4. Panel fotografico de actividades de seguimiento remoto y virtual.
5. Acta de conformación del CAE.

ROSS MARY BERNAL RAMÍREZ

DNI: 40864901

Monitor de Gestión Local

UT Loreto – Alto Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

004

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.- ACTA DE PROGRAMACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS

ACTA DE REUNIÓN CON MIEMBROS DEL CAE PRIMARIA

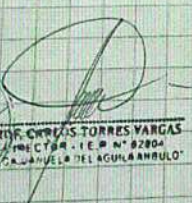
Siendo las 8:00 am del día Miércoles 19 del presente año reunidos con el miembro del CAE Convocado por el Presidente Carlos Torres Vargas Se acordó lo siguiente:

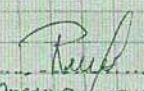
El Presidente Carlos Torres Vargas informa que con fecha 13/04/2024 llegó la segunda dotación del Programa Qaliwarma y que es necesario armar los productos envasa a la Cantidad de Estudiante y Proceder a su distribución.

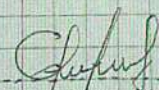
Se acordó la distribución para su dotación para el día 29 de Abril del 2024 para todos los grados y Edades del Nivel Inicial y Primario.

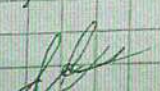
Se acordó el publicado al Comunicado inmediatamente con la Fecha y Hora indicada por los estudios Virtuales y Plataforma Conque Cuenta la Institución.

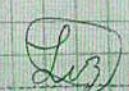
Siendo las 9:00 am. del presente año se dio por concluido la Reunión con el miembro del CAE.

 
CARLOS TORRES VARGAS
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES


ROCÍO PIEDAD MARÍN A.
SECRETARIA CAE


GEORGINA PARANA VÁSQUEZ
VOCAL CAE


IANE SAURIN CHOTA
VOCAL CAE


LIZ BETTY SHUÑA SANCHEZ
VOCAL CAE







PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.- ACTA DE DESCARGO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CAE DE LA IE.

006



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Alto Amazonas



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE DESCARGO POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA IE

Siendo las 9:00 am del 15 de Abril del 2021 en la localidad de Yurimaguas en las Institución Educativa Pública Inicial – Primaria N° 62004 "Olga Manuela del Águila Angulo" como director de la IE, P y como Presidente Del CAE quiero Dar a conocer de que la I.E.P Nivel Inicial Primaria dio Conocer con el Miembro del CAE por acta de entrega y recepción de los Productos del PNAE – QALI WARMA, desmintiendo el caso de que se Entrega Productos a Alumnos no Matriculados en la Institución Educativa Pública Inicial-Primaria N° 62004 "Olga Manuela del Águila Angulo" Quiero aclarar que nuestra Institución no está entregando productos a Alumnos no Matriculado si lo hubiera hecho se había entrevistado con mi persona para poder brindarle la información que se hubiera solicitado, y por esta razón pido que no se considere, como veraz la información que se presentó esta Persona la cual Descargo, realizamos la distribución de los productos, en forma ordenada para que los padres de familia tomen sus medidas sanitarias.

Firmo:



PROF. CARLOS TORRES VARGAS
DIRECTOR - I.E.P. N° 62004
"OLGA MANUELA DEL ÁGUILA ANGULO"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

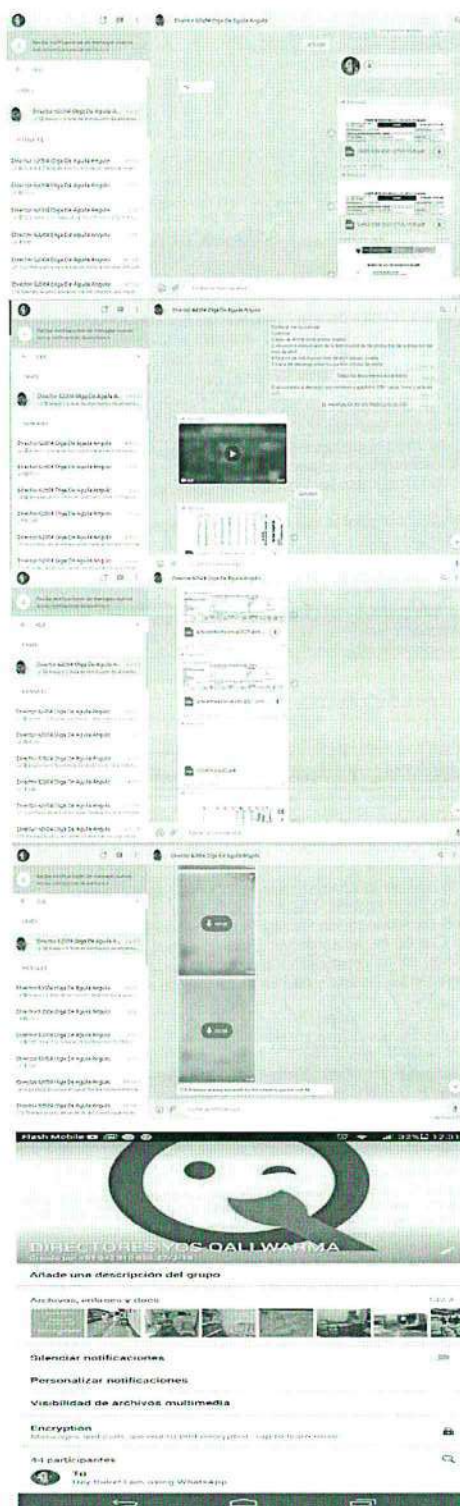
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

007

5.- PANEL FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REMOTO Y VIRTUAL



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.- ACTA DE CONFORMACIÓN CAE

008

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP- FOR-001
Versión N°: 07	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE				Página 1 de 1

ANEXO N°1

En el distrito de Yanama, provincia Piura y departamento de Perú

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo las 9.00 del día 19 del mes de noviembre del año 2020 la institución educativa 62004 con código modular N° 0302440 del nivel primario en la reunión de madres y padres de familia presidida por el/la director/a o quien haga de sus veces en la institución educativa la/el Sra./Sr. Carlos Torres Vargas con DNI 05624568, se inicia la presente sesión con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de la estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.
3. Compromiso público de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y suscripción de ficha de datos.

Se inicia la sesión, dando a conocer el punto N°1 de la agenda, luego de lo cual se procede a la elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, los cuales pueden ser voluntarios/as o elegidos/as por voto. Una vez identificado a las/los representantes, se declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidenta/e	<u>Carlos Torres Vargas</u>	<u>05624568</u>	<u>Director</u>
Secretario/a:	<u>Rocio Piedad Herra Asipal</u>	<u>05584744</u>	<u>Administrativa</u>
La/el vocal:	<u>Jane Saurón Chota</u>	<u>47897502</u>	<u>Madre de Familia</u>
La/el vocal:	<u>Liz Betty Shuñta Sanchez</u>	<u>47511604</u>	<u>Madre de Familia</u>
La/el vocal:	<u>Georgina Parana Vasquez</u>	<u>05631443</u>	<u>Madre de Familia</u>

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, se pasa a ejecutar el tercer punto de la agenda. Habiendo sido leído el acta por cada uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar, siendo las 10.00 horas del mismo día, firman en representación de los presentes el/la director/a de la IE usuaria y la/el presidenta/e de APAFA o representante de las madres y padres de familia, en señal de conformidad

 PROF. CARLOS TORRES VARGAS DIRECTOR - I.E. N° 62004 "ALMA MATER DEL AGUAYAN"	 Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia ² Nombres y apellidos: <u>Franklin Chaves C.</u> DNI: <u>01040842</u>
---	--

¹ Directora, subdirectora, coordinador de PRONOE, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), coordinadora CRFA, coordinadora SRE, docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción.

² El director/a o responsable de la IE debe consignar su firma y el sello de la IE.

³ Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma y sello (solo si cuenta con sello).

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

009

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉ DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR- 002
Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE				Página 1 de 1

Fecha: 19-11-2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia/e	☒	Secretaría/e	☐	La/el Vocal 1	☐	La/el Vocal 2	☐	La/el Vocal 3	☐
---------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☐	Actualización	☒
--------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

DATOS PERSONALES

TORRES	VARGAS	CARLOS
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
19/09/1974	☒ M ☐ F	6	1
DÍA MES AÑO			

05629568	065787493
DNI*	N° TELEFONO DOMICILIO

DIRECTOR	989955880
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELEFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

ctorresvargas74@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

CALLE: ATAHUALPA 305.
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobada por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PROF. CARLOS TORRES VARGAS DIRECTOR- I.E.P. N° 82004 "OLGA MANUELA DEL AGUILAR ANSULU" PRESIDENTE/VE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR* Nombres y apellidos: Carlos Torres Vargas DNI: 05629568
--	---

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aymara (3), Haraikbut (4), Awajún (5), Ewe Eja (6), Yima (7), Kaikatebo (8), Matsigenka (9), Jicani (10), Nomatigenga (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Mursi-muinara (17), Kandoshi-chacra (18), Kakile (19), Matsigenka (20), Iktu (21), Shikahu (22), Maja (23), Kukama kukamria (24), Asheninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* Los casos de fuerza mayor debidamente justificados, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidente del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

010

PROTÓCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE				Página 1 de 1

Fecha: 19-11-2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia	Secretaría	☒ La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	La/el Vocal 3
-------------	------------	---	---------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☒ Actualización
--------------	---

DATOS PERSONALES

MARIN	ASIPALI	ROCIO PIEDAD
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
06/11/1963	M ☒	6	1
DÍA MES AÑO			

05584711	N° TELEFONO DOMICILIO
DNI*	

ADMINISTRATIVA	965698709
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELEFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

CALLE: ARICA 646
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733: Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PROF. YARI TORRES VARGAS DIRECTOR - I.E.P. N° 62054 "DOÑA MANUELA DEL AGUILAR ANGULO" PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Marin Asipali Rocio DNI: 05584711
--	--

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aymara (3), Huaranqui (4), Awajun (5), Ewe Eje (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanashá (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Muri-murimi (17), Kandoshi-chapra (18), Kakato (19), Matsés (20), Iktu (21), Shiwku (22), Madao (23), Kulsima kulsimira (24), Ashaninka (25), Shani (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1245, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* Los casos de fuerza mayor debidamente justificados, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

011

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FDR- 002
Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE				Página 1 de 1

Fecha: 19-11-2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia/e	Secretaría/e	La/el Vocal 1	X	La/el Vocal 2	La/el Vocal 3
---------------	--------------	---------------	---	---------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	X	Actualización
--------------	---	---------------

DATOS PERSONALES

SAURIN	CHOTA	JANE
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
20071982 DÍA MES AÑO	M X	6	1

41897502 DNI*	N° TELÉFONO DOMICILIO
------------------	-----------------------

MAORE DE FAMILIA	9411891083
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

CALLE BOLIVAR 604
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PROF. CARLOS TORRES VARGAS DIRECTOR* I.E.P. N° 82004 OLGA MANUELA DEL AGUILAR SULLO* PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI: 05629569	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR* Nombres y apellidos: Jane Saurin Chota DNI: 41897502
--	--

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda.

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Huarakut (4), Awañit (5), Eso Eja (6), Yma (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jorana (10), Nomakigenga (11), Yanetsa (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Gecoya (15), Sharanahua (16), Maru-murina (17), Kandozi-chapa (18), Kakite (19), Matsin (20), Iktu (21), Shiwila (22), Madija (23), Kukama-kukamina (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

012

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE				Página 1 de 1

Fecha: 19-11-2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia/e	Secretaría/e	La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	☒ La/el Vocal 3
---------------	--------------	---------------	---------------	---

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☒ Actualización
--------------	---

DATOS PERSONALES

SHUÑA	SANCHEZ	LIZ BETTY
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
23/12/1991	M ☒	6	1
DÍA MES AÑO			

47511604	N° TELEFONO DOMICILIO
DNI*	

MADRE DE FAMILIA	N° TELEFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

CORREO ELECTRÓNICO

ASENTAMIENTO HUMANO PITUAYAL
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003/2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PROF. CARLOS TORRES VARGAS DIRECTOR - L.E.R. N° 82504 TOLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO* PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Liz Betty Shuñá Sanchez DNI: 47511604
--	--

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se ordena por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural o través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Haraikut (4), Awajún (5), Esa Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yaneshua (12), Cashinahua (13), Wompi (14), Sencaya (15), Sharanahua (16), Murut-muinani (17), Kandoshi-chapra (18), Kakinta (19), Matsés (20), Nitu (21), Shwili (22), Madija (23), Kukama kukamita (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1248, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* Los casos de fuerza mayor debidamente justificados, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será susento solo por la/el presidenta del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° D7

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

013

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR- 002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 19-11-2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidencia/o	☒	Secretaría/o	☐	La/el Vocal 1	☐	La/el Vocal 2	☐	La/el Vocal 3	☒
---------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☐	Actualización	☒
--------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

DATOS PERSONALES

PARANA	VASQUEZ	GEORGINA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENGUA MATERNA*
30 04 1978 DÍA MES AÑO	M ☒	6	1

0 5 6 3 1 4 4 3 DNI*	N° TELÉFONO DOMICILIO
-------------------------	-----------------------

MADRE DE FAMILIA.	9 7 1 1 7 7 7 0 5
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

MARISCAL CASTILLA # 1104
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PROF. CARLOS TORRES VARGAS DIRECTOR/A I.E.P. N° 82264 "OLGA MANUELA DEL AGUILA ANSULU" PRESIDENTE/A DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR* Nombres y apellidos: Georgina Parana Vasquez DNI: 056 31 443
---	--

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

* Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakmbut (4), Awajún (5), Eso Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jagero (10), Nomatsigenka (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Muni-munani (17), Kenda-chapra (18), Kakinte (19), Matsigenka (20), Iktu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamina (24), Asharinka (25), Shawi (26), Sherbo-konibo (27) y otros (28).

* En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

* Los casos de fuerza mayor debidamente justificados, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrita solo por la/el presidenta/el del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE